



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

Fecha: 22 de Diciembre de 2020

Siendo las 11.00 a.m., se da inicio a la Audiencia de Apertura del Sobre No. 3 y establecimiento del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos No. CM-004-2020, cuyo objeto es la ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”***

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del protocolo
3. Aclaraciones realizadas por la Entidad y lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación de las respuestas a las observaciones a los informes de evaluación. (En caso que haya lugar).
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del informe de evaluación y durante el desarrollo de la audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva y puntaje de los proponentes
7. Establecimiento del orden de elegibilidad
8. Verificación de la dedicación de los profesionales ponderables propuestos por el proponente que se encuentra ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.
9. Apertura de la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad
10. Verificación de la consistencia de la oferta económica
11. Intervención de los proponentes sobre la oferta económica
12. Derechos de réplica sobre la oferta económica.
13. Recomendación del comité evaluador



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte del comité evaluador del proceso, encontrándose presentes las personas que se conectaron por medio del link dispuesto por la entidad para tales fines, debidamente informado a los interesados en la misma, por medio de aviso publicado en la plataforma SECOP II, en la opción de mensajes el día 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: LECTURA DEL PROTOCOLO

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 10 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 10 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

El pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse a la oferta económica, para continuar así, con la audiencia.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de que se tomen las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

TERCERO: ACLARACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD Y LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

Se aclara que en el término de traslado del informe de evaluación preliminar la entidad no recibió observaciones por medio del canal dispuesto para tal fin en la plataforma de contratación del Estado colombiano www.secop.gov.co SECOP II.

De igual forma, no se recibieron observaciones al informe de evaluación definitivo por medio del canal dispuesto para tal fin en la plataforma de contratación del Estado colombiano www.secop.gov.co SECOP II, publicado por la entidad el día 21 de diciembre de 2020.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

**SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020**

CUARTO: INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Se pasó lista de proponentes presentes en la audiencia según el orden de presentación de las propuestas dentro del proceso de selección, en ese sentido, se llamó a lista a los proponentes:

PROPONENTE NO. 1 CONSORCIO CG3

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 2 CONSORCIO CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO 2020

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 3 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 4 INGENIERIA MASTER S.A.S.

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 5 CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones. (Remite a través de la plataforma SECOP II)

PROPONENTE NO. 6 CONSORCIO EDUCATIVO DEL ATLÁNTICO

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

**SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020**

PROPONENTE NO. 7 R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 8 INPLAYCO SAS

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE.

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 10 ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 11 CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 12 CONSORCIO EDU ATLANTICO

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 13 CONSORCIO INTERVENTORÍA DEL ATLÁNTICO

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 14 OMEGA ALPHA INGENIERIA DE PROYECTOS S.A

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

**SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020**

PROPONENTE NO. 15 FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 16 CONSORCIO INTER ATLANTICO

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 17 SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 18 CONSORCIO SUCHIIMMA 2

Se deja constancia que el proponente manifiesta no tener observaciones.

PROPONENTE NO. 19 CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2020

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

QUINTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA AUDIENCIA

Respuesta a la observación presentada por el proponente No. 5:

Una vez analizada la información, se determina que por error involuntario la entidad no otorgó la totalidad del puntaje obtenido al proponente No. 5, razón por la cual se procede a realizar el ajuste del puntaje y se verá reflejado en la calificación definitiva en la presente audiencia.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

SEXTO: LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PUNTAJE DE LOS PROPONENTES

De acuerdo a la evaluación de las propuestas, se determina la siguiente calificación definitiva y puntaje de los proponentes:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE POR PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CG3	0	390	100	10	500
2	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO 2020	----	----	----	----	RECHAZADO
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	500	390	100	10	1000
4	INGENIERIA MASTER S.A.S.	500	390	100	10	1000
5	CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P	500	390	100	10	1000
6	CONSORCIO EDUCATIVO DEL ATLÁNTICO	----	----	----	----	RECHAZADO
7	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	0	360	100	10	470



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

**SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020**

8	INPLAYCO SAS	500	390	100	10	1000
9	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	500	390	100	10	1000
10	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	0	0	100	10	110
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	500	390	100	10	1000
12	CONSORCIO EDU ATLANTICO	0	390	100	10	500
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA DEL ATLÁNTICO	500	390	100	10	1000
14	OMEGA ALPHA INGENIERIA DE PROYECTOS S.A	----	----	----	----	RECHAZADO
15	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	500	390	100	10	1000
16	CONSORCIO INTER ATLANTICO	500	390	100	10	1000
17	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	500	200	100	0	800
18	CONSORCIO SUCHIIMMA 2	500	390	100	10	1000
19	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2020	----	----	----	----	RECHAZADO



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

SÉPTIMO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo a la evaluación de las propuestas, se determina que los proponentes relacionados a continuación, se encuentran empatados, por lo cual, la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en el pliego de condiciones definitivo:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE POR PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	500	390	100	10	1000
4	INGENIERIA MASTER S.A.S.	500	390	100	10	1000
5	CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P	500	390	100	10	1000
8	INPLAYCO SAS	500	390	100	10	1000
9	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	500	390	100	10	1000
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	500	390	100	10	1000
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA DEL ATLÁNTICO	500	390	100	10	1000
15	FFOGRV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	500	390	100	10	1000
16	CONSORCIO INTER ATLANTICO	500	390	100	10	1000
18	CONSORCIO SUCHIIMMA 2	500	390	100	10	1000



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

1.64. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, el orden se definirá con base en los siguientes criterios:

- Se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el primer factor de escogencia y calificación establecido en el presente pliego de condiciones (**Experiencia del proponente**).
- Si persiste el empate, se preferirá al proponente que tenga el mayor puntaje en el segundo factor de escogencia y calificación establecido en el presente pliego de condiciones (**Experiencia Equipo de Trabajo**).
- Si persiste el empate, se preferirá al proponente que tenga el mayor puntaje en el tercer factor de escogencia y calificación establecido en el presente pliego de condiciones (**Apoyo a la industria Nacional**).
- Si persiste el empate, EL DEPARTAMENTO aplicará las siguientes reglas en su orden, de manera exclusiva y excluyente:
 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

NOTA: En caso de propuestas presentadas en Unión Temporal o Consorcio, en los que existe participación de extranjeros, se preferirá aquella propuesta con mayor participación nacional.

Para que un Consorcio o Unión Temporal se considere nacional, todos sus integrantes deben tener la calidad de nacionales, o los extranjeros que participen en estas figuras asociativas, acrediten reciprocidad, de acuerdo con lo previsto en este Pliego Condiciones.

2. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, o Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura constituida por exclusivamente por Mipyme.
3. En caso en que dentro del Proceso de Contratación no existan ofertas presentadas por Mipyme o proponentes plurales constituidos exclusivamente por Mipyme, preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento; (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento de la experiencia acreditada en la oferta; y, (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Si subsiste aún el empate, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, mediante el procedimiento establecido en la misma audiencia.

De conformidad con lo anteriormente expuesto se obtuvo:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE POR PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIPYME	10% DE LA NOMINA EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
4	INGENIERIA MASTER S.A.S.	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
8	INPLAYCO SAS	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
9	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ATLÁNTICO	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
15	FFOGRV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	500	390	100	10	NO CUMPLE	
16	CONSORCIO INTER ATLANTICO	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO SUCHIIMMA 2	500	390	100	10	CUMPLE	CUMPLE

Una vez aplicados los criterios establecidos y continuando el empate, la entidad precedió a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, mediante el siguiente procedimiento:

Primera Serie:

- En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera, un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.
- Se sacará una balota por cada proponente.

Segunda Serie:

- Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados.
- El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás proponentes.
- El proponente que en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) ocuparan los siguientes puestos (segundo, tercero...).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

Una vez establecidas las reglas para el sorteo, se procedió a introducir las balotas en la balotera por parte de la representante de la contraloría la Señora Cristina Solano- Contralora Auxiliar del Departamento del Atlántico y la misma funcionaria, fue la encargada de sacar la balota para cada proponente.

Una vez surtida la primera serie se obtuvo el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	BALOTA DE LA 1ª SERIE
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	6
4	INGENIERIA MASTER S.A.S.	9
5	CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P	4
8	INPLAYCO SAS	1
9	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	3
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	2
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA DEL ATLÁNTICO	7
16	CONSORCIO INTER ATLANTICO	8
18	CONSORCIO SUCHIIMMA 2	5

Una vez surtida la segunda serie se obtuvo el orden de elegibilidad, estableciéndose de la siguiente manera:

NO.	PROPONENTE	BALOTA DE LA 2ª SERIE
9	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	9
18	CONSORCIO SUCHIIMMA 2	8
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	7
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA DEL ATLÁNTICO	6
4	INGENIERIA MASTER S.A.S.	5
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	4



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

16	CONSORCIO INTER ATLANTICO	3
8	INPLAYCO SAS	2
5	CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P	1

Establecimiento del orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	BALOTA DE LA 2ª SERIE
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	9
2	CONSORCIO SUCHIIMMA 2	18
3	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	11
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA DEL ATLÁNTICO	13
5	INGENIERIA MASTER S.A.S.	4
6	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	3
7	CONSORCIO INTER ATLANTICO	16
8	INPLAYCO SAS	8
9	CONSORCIO ATLÁNTICO - M&P	5

Habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, identificado con **CC. 79.508.558**.

OCTAVO: VERIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DE LOS PROFESIONALES PONDERABLES PROPUESTOS POR EL PROPONENTE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PRIMER LUGAR DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

En el primer orden de elegibilidad del presente proceso de selección se encuentra el **PROPONENTE No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, quien propone para los profesionales ponderables, al arquitecto **ALEXANDER AUGUSTO PALACIO RODRIGUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.0136.554 de Loricá, para el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**, con una dedicación del 100%, al arquitecto **FRANCISCO RAFAEL RECERO DORIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.032.563 de Loricá, para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1**, con una dedicación del 100%, al arquitecto **ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.175.262 de Barranquilla, para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2**, con una dedicación del 100%, al arquitecto **SAMUEL LLORENTE DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.033.635 de Loricá, para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 3**, con una dedicación del 100%, al ingeniero **JAIR ASUCHE MACIAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.420.425 de Bogotá, para el cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**, con una dedicación del 25%, y al ingeniero **IVAN DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 70.120.202 de Medellín, para el cargo de **ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS**, con una dedicación del 25%.

<u>PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:</u>	DIRECTOR DE INTERVENTORIA: 100% ALEXANDER AUGUSTO PALACIO RODRIGUEZ – ARQUITECTO c.c. 11.0136.554 de Loricá
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1: 100% FRANCISCO RAFAEL RECERO DORIA – ARQUITECTO c.c. No. 15.032.563 de Loricá
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2: 100% ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA – ARQUITECTO c.c. 72.175.262 de Barranquilla
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3: 100% SAMUEL LLORENTE DIAZ – ARQUITECTO 15.033.635 de Loricá
	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: 25% JAIR ASUCHE MACIAS - ING. CIVIL c.c. 19.420.425 de Bogota
	ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS: 25% IVAN DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ - ING. CIVIL c.c. 70.120.202 de Medellin



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

Así las cosas, verificada la dedicación de los profesionales, los mismos **CUMPLEN** con la dedicación requerida para el proyecto del presente proceso de selección.

NOVENO: APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se encuentra presente el señor **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** con cédula de ciudadanía número **CC. 79.508.558**, se procede a la verificación de la consistencia de la propuesta económica del **PROPONENTE No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, procediendo a abrir el sobre No 3 en la plataforma del SECOP II, el cual puede ser consultado por los otros proponentes y se hará público en la plataforma.

DÉCIMO: VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se verifica el estado del Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad, **PROPONENTE No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** y que la oferta económica estuviera suscrita por parte del representante legal del proponente.

A través del comité evaluador, se procede a dar lectura a los valores consignados en la oferta económica para cada uno de los ítems, siendo el costo total de interventoría de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$471.946.563) INCLUIDO IVA**, con un factor multiplicador de **2.23**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. del pliego de condiciones, se verifica que la oferta económica cumpla con lo siguiente:

- El costo total de la propuesta económica, debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.
- No se debe suprimir ni modificar la información relacionada con el cargo/oficio, el concepto, la unidad, ni los ítem denominados globales.
- No debe modificarse la participación total (h-mes) ni el tiempo de utilización total de los cargos y conceptos relacionados en el Formulario No. 1.
- No debe modificarse el peso porcentual que cada volumen técnico entregable tiene sobre el valor total básico oficial, como tampoco el porcentaje que cada una de las actividades dentro de la elaboración de los volúmenes tienen con respecto al valor total del respectivo volumen.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

- El sueldo y/o jornal mensual y el costo, se debe ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, EL DEPARTAMENTO efectuará dicho ajuste.

EL DEPARTAMENTO verificará que la propuesta económica correspondiente cumpla con las anteriores consideraciones, si así no fuere, el proponente tendrá la oportunidad de efectuar los ajustes correspondientes, de aquella información que sea susceptible de ajuste en los términos del presente pliego de condiciones, en la audiencia de apertura de la propuesta económica.

Las propuestas económicas, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto oficial establecido para el para el proceso, Módulo o Módulos, al cual presenta oferta, so pena de ser rechazadas.

Se verifica de igual manera la coherencia y consistencia de la oferta económica, encontrándose que la misma se ajusta al estudio de mercado efectuado por la Entidad.

Una vez verificado el contenido de la propuesta económica, se encuentra que el costo total de la propuesta de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$471.946.563) INCLUIDO IVA**, con un factor multiplicador de **2.23** que no sobrepasa el costo total del presupuesto oficial y está de acuerdo con los costos del presupuesto oficial, encontrándose la misma ajustada al pliego de condiciones.

La verificación del ofrecimiento económico forma parte de la presente acta de audiencia y se publica con la misma.

DÉCIMO PRIMERO: INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA UBICADA EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

El apoderado del proponente **No. 18 CONSORCIO SUCHIIMMA 2**, manifestó que la propuesta económica presentada por el proponente **No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** debía ser rechazada, por cuanto la disponibilidad del especialista hidráulico, no cumplía con el estipulado en el pliego de condiciones, lo cual hacía que dicho ítem fuese modificado y por ende estaría dentro de una causal de rechazo.

DÉCIMO SEGUNDO: DERECHOS DE RÉPLICA SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

Se concedió el derecho a réplica, a lo cual el proponente **No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** manifestó que por error de la entidad el porcentaje establecido en el pliego de condiciones definitivo no coincidía con el establecido en el formato de oferta económica, sin embargo, el presentó la oferta en debida forma de conformidad con los formatos establecidos.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO:

Por lo anterior la Entidad procedió a dar la siguiente respuesta, “Como quiera que por error involuntario la entidad dispuso un porcentaje diferente en el formulario de la oferta económica con respecto al porcentaje al establecido en el pliego de condiciones para la dedicación del el profesional ingeniero civil y o sanitario con especialización de tratamiento de aguas, La entidad, en aras del principio de igualdad y que el error pudo haber inducido en error al oferente, le manifiesta que como quiera que el ofrecimiento económico no es objeto de puntuación en el concurso de méritos abiertos, le otorga la oportunidad para que el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad ajuste el valor y la dedicación del profesional ingeniero civil y o sanitario con especialización de tratamiento de aguas, de conformidad a lo exigido en el pliego de condiciones.

Se le advierte al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, que solo podrá ajustar dicho ítem y no los demás de su ofrecimiento económico, para presentar dicho ajuste a su ofrecimiento económico, el proponente tendrá hasta el día 23 de diciembre de 2020, para que a través de la plataforma de SECOP II en la pestaña de mensajes, remita a la entidad el ajuste antes referido.

DECIMO TERCERO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité Evaluador, recomienda adjudicar el concurso de méritos N ° **CM-004-2020** al siguiente proponente quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, así:

En este estado, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto adjudicar, el presente Concurso de Méritos CM-004-2020, al **PROponente No. 9 CARLOS ARTURO VERGARA**, por un valor total de la propuesta, el cual corresponde a **CUATROCIENTOS SETNETA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$471.946.563 M/CTE) IVA incluido**, con un factor multiplicador de 2,23.

No obstante, el comité evaluador del presente proceso, advierte que el valor de la oferta presentada por el proponente, podría cambiar en caso tal, el proponente presente el ajuste en la dedicación del ingeniero civil y o sanitario con especialización de tratamiento de aguas de conformidad a lo exigido en el pliego de condiciones, para lo cual la Entidad otorgó un plazo para su presentación hasta el día 23 de diciembre a las 11. Am.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

**SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020**

Cabe anotar que la decisión será tomada por el ordenador del gasto a través de una resolución, la cual será publicada a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, tal y como lo contempla la norma, en este punto de la audiencia se da por terminada.

Se firma la presente acta por los que en ella han intervenido, en la ciudad de Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Comité evaluador:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

(ORIGINAL FIRMADO)

PAOLA ANDREA ORTEGA

Asesora Externa Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA BERDUGO

Asesora Externa Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)

JULIANA VARGAS

Asesora Externa Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)

MARÍA CAMILA BECERRA

Asesora Externa Secretaría General

EVALUACIÓN FINANCIERA:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcuidadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2020

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN ALBERTO MARTÍNEZ MORA
Asesor Externo Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)
SHIRLIS NAYITH PACHECO
Asesor Externo Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA DEL PILAR ORTEGA
Asesor Externo Secretaría General

(ORIGINAL FIRMADO)
VÍCTORIA CATALINA FERNÁNDEZ LUGO
Asesora Externa Secretaría General

EVALUACIÓN TÉCNICA:

(ORIGINAL FIRMADO)
NERA DE JESÚS SOLANO SOTO
Asesora Externa Secretaria General

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA ALEJANDRA BOTERO CÁRDENAS
Asesora Externa Secretaría de
Infraestructura

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGARDO MARTÍNEZ FORERO
Asesor Externo Secretaría de
Infraestructura

Proyectó: Paola Andrea Ortega Sanabria– Abogada Externa Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcitudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co